

**ACTA N° 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES MUSICALES DURANTE LAS FIESTAS DE TAFALLA DE AGOSTO DE 2026.**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL ARCHIVO ELECTRÓNICO A DE LAS PROPOSICIONES.**

En Tafalla, siendo las 14:00 horas del día 1 de abril de 2026, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación del procedimiento identificado en el encabezamiento:

- Gonzalo Ibarrola Inchusta, Concejal Delegado General del Área de Servicios Socioculturales, que, en ausencia de Alcaldía, actúa como Presidente.

- Vocal: Maitane Fernández Sola, Concejala de Festejos del Ayuntamiento de Tafalla.

- Vocal: Elena Pérez Burgos, Interventora Municipal.

- Marta Pernaut Ojer, Asesora Jurídica Municipal, que actúa como vocal-secretaria.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula segunda del pliego regulador, interviene en calidad de asesor de la Mesa con voz pero sin voto, el Técnico de Juventud del Ayuntamiento en su condición de unidad gestora del contrato.

Seguidamente por parte de la Secretaría se realiza el acceso a la Plataforma de Licitación Electrónica a través de la cual se identifican los licitadores presentados, comprobando que únicamente consta la presentación de una proposición, por parte de **ANGEL SALAS SOTO**.

Conocida la licitadora presentada, la Secretaria pregunta a los miembros de la Mesa presentes si concurre en ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la de la Secretaria.

A continuación, se constata que la proposición ha sido presentada dentro del plazo establecido en el correspondiente anuncio de licitación.



De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12 del pliego regulador (“Valoración de ofertas”) se procede en acto interno a la apertura del archivo electrónico A “Documentación justificativa de los requisitos para contratar” de la única proposición presentada; comprobándose que ha presentado correctamente la documentación correspondiente a la justificación de los requisitos para contratar, incorporando declaración responsable conforme al Anexo I del pliego debidamente cumplimentada; así como que no concurre en régimen de participación conjunta.

A la vista de que la documentación presentada se considera correcta, la Mesa acuerda por unanimidad su admisión en el presente procedimiento de contratación; y conforme de lo dispuesto por la referida cláusula 12 del pliego regulador, también por unanimidad, se acuerda proceder a la apertura del Sobre BC “Documentación correspondiente a criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas”, a cuyos efectos por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se procede a configurar la convocatoria correspondiente a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, para proceder, a continuación, a su apertura y valoración.

Siendo las 14:15 horas finaliza la sesión de la mesa de contratación de la que se extiende la presente acta, en la fecha de la firma electrónica.

La Presidencia,

Los vocales y el asesor de la Mesa de Contratación,

Vocal – Secretaria,



## Acta nº 1 Mesa contratación orquestas - SEFYCU 305548

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



**URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica:** <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

**Código Seguro de Verificación (CSV):** CPCA AJA2 KU3H CN4C XXZM

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

## Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	La Asesora Jurídica del Ayto. de Tafalla Marta Pernaut Ojer MARTA PERNAUT OJER	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 13/04/2026 12:59 MARTA PERNAUT OJER
	Concejal delegado del Ayuntamiento de Tafalla GONZALO IBARROLA INCHUSTA	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 14/04/2026 10:51 GONZALO IBARROLA INCHUSTA
	Interventor del Ayuntamiento de Tafalla ELENA PÉREZ BURGOS	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 14/04/2026 14:15 ELENA PEREZ BURGOS
	CONCEJALA MAITANE FERNÁNDEZ SOLA	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 14/04/2026 20:33 MAITANE FERNANDEZ SOLA
	TÉCNICO MIGUEL ANGEL GONZALEZ OJER	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 15/04/2026 8:56 MIGUEL ANGEL GONZALEZ OJER